

46980.



Memoria Descriptiva

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por un período de veinte años, para toda España, islas adyacentes, posesiones y Protectorado, se solicita a favor de D. José AGUIRIANO ARENAZA, - residente en Arechavaleta (Guipúzcoa) por

UNA FAJA TUBULAR PERFECCIONADA

El presente Modelo de Utilidad, tiene por objeto la protección de una faja tubular elástica, cuyas características para una mayor facilidad pasamos a describir con referencia al plano que - unido a la memoria se acompaña.

5 Esta faja tubular de goma elástica, revestida de seda, está formada por dos partes, que con dos costuras una a cada lado, sirve de unión entre ambas.

Este tipo de costura obliga a la faja a mantenerse en posición normal, es decir, sin arrugarse, ni encogerse, como sucede - hasta ahora con las demás fajas tubulares.

10 La Figura nº 1, representa la cara o parte delantera de la faja.

La Figura 2ª representa la cara o parte posterior de la faja.



15 La cara anterior o delantera consta de un tejido de goma elástico que revestido de seda, tiene la facultad de hacer que se ensanche o encoja adaptándose a la forma del cuerpo de quien la use. Esta parte anterior o delantera lleva en su parte inferior un recorte en forma de avellanado para su mejor adaptación al cuerpo.

20 Las Figuras 3 y 4 representan las costuras destinadas a unir las dos partes o mitades de que se compone la faja. Estan compuestas por dos cintas o tiras de raso, muy rígido, cuya rigidez de acentúa aún más al ser estas cintas cosidas en toda su extensión en zig-zag o forma de VVV una vez adheridas a las piezas o partes que forman la faja. De este modo al unirse estas cintas a las dos partes que forman la faja, la transmiten su rigidez y evitan pueda arrugarse, ni encogerse.

30 Es decir, que la unión de las dos partes que se representan en las Figuras 1ª y 2ª por medio de las cintas cosidas que se señalan en las Figuras 3ª y 4ª, forman la faja tubular perfeccionada.

35 Lo expuesto puede ser objeto de modificaciones de detalle, siempre que las mismas no alteren ni cambien de un modo esencial la naturaleza del modelo de utilidad, tal como el tejido a emplear, forma de costura, etc.

N O T A

Descrito que queda el Modelo de Utilidad, se considera que su objeto debe recaer sobre las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

40 Primera: UNA FAJA TUBULAR PERFECCIONADA caracterizada por constituirlo dos partes o mitades de tejido de goma elástico, una de ellas, la que forma la cara anterior presentando un recorte en forma de avellanado en su parte inferior, para su mejor adaptación al cuerpo.

45 Segunda: UNA FAJA TUBULAR PERFECCIONADA caracterizada por reivindicación primera y por dos cintas de tejido rígido, las

1146980

- 3 -



las cuales están destinadas a unir las dos partes reseñadas en reivindicación anterior, formando así la faja tubular.

50 Tercera: UNA BAJA TUBULAR PERFECCIONADA caracterizada por las -
reivindicaciones anteriores y por que una vez adheridas las cintas a las dos partes principales a las que unen, llevan - en toda su extensión un cosido que acentúa la rigidez de la faja tubular así formada.

Cuarta: UNA FAJA TUBULAR PERFECCIONADA.

55 Tal y como queda descrito en la presente memoria que - consta de tres hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y del plano que unido a la misma se acompaña.

Madrid, 16 de Marzo de 1955

JUAN DEL VALLE
R. P.

46980



FIGURA 1.

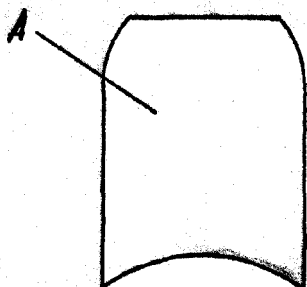


FIGURA 2.

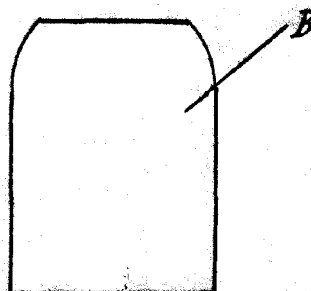


FIGURA 3.

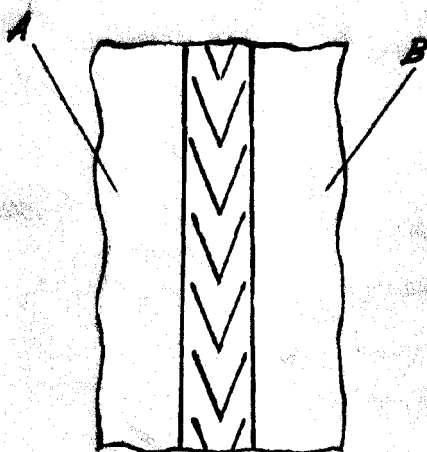
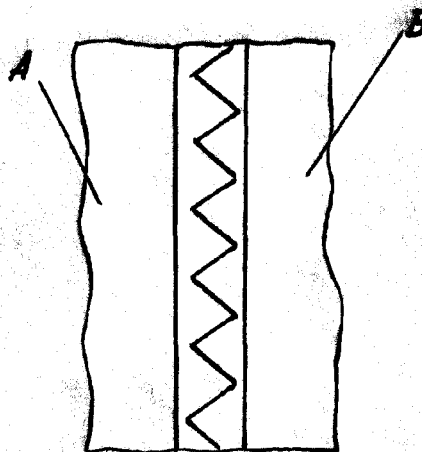


FIGURA 4.



Ercala variable

Madrid 14 Marzo de 1955

JUAN DE LA TORRE

F.P.

[Handwritten signature]